

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-2448 *Notificación a titulares de vehículos. Expediente achatarramiento 02/21 Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 106, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE N°	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2020/128	PEUGEOT	206-3P	S2735AN	MUHAMMAD USMAN
2020/276	MAZDA	6	2760CJC	GIOVANNI RIOS BOURIGEAUD
2020/283	OPEL	ASTRA G CC	BU3872Y	SAJID HUSSAIN ASHRAF BEGUM
2020/285	CITROEN	XSARA	4658FVC	ANTONIO LEON GABARRI
2020/294	SEAT	CORDOBA	0396BKS	JOSE MIGUEL DURAN PORTILLA
2020/296	FORD	KA 3	B8953UN	GLORIA GARCIA ECHEVARRIA
2020/301	NISSAN	TINO 1.8	5758CPL	MIGUEL ANGEL PEREDO GARCIA
2020/304	SEAT	CORDOBA	B7073PW	ANGY ALEXANDRA LOPEZ GONZALEZ
2020/307	OPEL	CORSA 1,2	P6202I	ROBERT LINADI
2020/308	FORD	FIESTA 1.1 CFI	S8840AD	OSCAR GONZALEZ ORTEGA

Santander, 18 de marzo de 2021.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampredo,
PD. El intendente-jefe del Cuerpo de la Policía Local,
Gustavo Zabala Marotías.

2021/2448

CVE-2021-2448